

Donde se acuerda y como antes se le permitieron
continuar en el Ayuntamiento por este Ayuntamiento
Acordado: Se acuerda a la proclamacion del interino
por este Ayuntamiento a ley, procediendose
a la eleccion de la vacante que se hubiere, el
domingo siete de octubre proximo a las tres
horas de la tarde en estas salas capitulares,
con asistencia de la Comision de Abogados, a
cuyo efecto se pase el oportuno oficio al
Comandante del Batallon de la misma

Y
Me.
Exposicion
de cuentas p.^a P.^a
hacer

Se ven un oficio del Sr. Regente de la Real
Audiencia Real de Alcala en esta Ciudad
a diez y tres del actual con el oficio de
paga una lista comprensiva de las ochos
Magistrados del Trib. que en figura de la edad
de cincuenta años, y para esto estan comprendidos
en el servicio de la M. N. de esta Ciudad
Ayuntamiento por este Ayuntamiento Acordado: Se acuerda
a cada uno de los citados sucesor la cuota de
quince duros, y de cada uno de dichos sucesores
el presente mes incluyese la cuota y pague en
conocimiento de Sr. Sr. Regente y. n. n. n.
de aquellos, y para lo que se tiene a bien acordado
importante al Comandante de la Comision de Abogados,
a fin de que cada uno de dichos sucesores pague
a la entrada de cada uno a su respectiva

Y
Me.

Este Ayuntamiento trata y acuerda lo con-
veniente acerca del sueldo de cada uno de los

